

Ref. CUDAP: EXP-UNC: 0029890/2019

Córdoba, **27 JUN 2019**

VISTO

El EXP-UNC 0029890/2019 donde se solicita la autorización para la realización de prácticas preprofesionales en la Secretaría de Comunicación Institucional de la Facultad.

Y CONSIDERANDO:

- Que el procedimiento para la realización de Prácticas Preprofesionales y de Aprendizaje se encuentra establecido en la Res. Decanal N° 659/2017;
- Que las prácticas solicitadas implican el desarrollo de tareas relevantes para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;
- Que las prácticas tendrán una duración de 180 horas;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las Prácticas preprofesionales en la Secretaría de Comunicación Institucional de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Designar coordinadora de las Prácticas Preprofesionales a la Sub Secretaria Académica Mgter. Laura Vargas y a la Secretaria de Comunicación Institucional Lic. María Cargnelutti.


ARTÍCULO 3º: Designar como personal Nodocente afectado a su aplicación a la Lic. Marina Ferrari.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Girar a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Notificar a los interesados. Oportunamente, archivar.


Dra. NIDIA G. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

587


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

))